



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

Gestión con Resultados

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 140-2017/AL/MDP

Pucusana, 24 de marzo del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

VISTO; el informe N° 025-2017-GA-MDP, de fecha 25 de marzo del 2017, la Gerencia de Administración solicita la conformación del Comité de Priorización para la atención del Pago de sentencias judiciales, de la Municipalidad distrital de Pucusana, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N°30137, se estableció los criterios de priorización para el pago de sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada para efectos de reducir costos al Estado;

Que, en la segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N°30137, se dispuso que una vez publicado el reglamento de la misma y en un plazo de treinta días las entidades adecuarán sus disposiciones o reglamentos internos sobre aplicación de criterios de priorización para el pago de sentencias judiciales, a lo establecido en dicha norma;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 001-2014-JUS, se aprobó el Reglamento de la Ley N°30137 disponiéndose en su artículo 4 a la letra dice, "Cada Pliego contará con un comité de carácter permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada", además, en su artículo 5 se dispone su conformación, precisándose que los integrantes del Comité, serán designados mediante Resolución del Titular del Pliego, en un plazo máximo de 30 días posteriores a la publicación del mencionado Reglamento;

Que, en ese sentido, resulta necesario conformar el comité de carácter permanente para la elaboración y aprobación del Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada, de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-DESIGNAR a los integrantes del Comité Permanentemente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de Sentencias con calidad de Cosa Juzgada de la Municipalidad Distrital de Pucusana, el cual está integrado por:

- | | |
|--|--------------|
| 1.- Gerente de Administración | - Presidente |
| 2.- Procurador Público Municipal | - Miembro |
| 3.- Gerencia de Planeamiento y Presupuesto | - Miembro |
| 4.- Sub- Gerencia de Tesorería. | - Miembro |
| 5.- Sub Gerencia de Personal | - Miembro |

ARTICULO SEGUNDO.-DISPONER la notificación de la presente Resolución a los integrantes del presente Comité.

ARTICULO TERCERO .-Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal institucional de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA
PEDRO PABLO FLORIAN HUARI
ALCALDE